



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de mayo 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 070-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante a Oficio No. CONATEL-CP-021-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorización para la Modificación Presupuestaria por DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L2,473,378.00), a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones financiado de los ahorros de puestos que se encontraban temporalmente vacantes en el mes de febrero específicamente en las asignaciones presupuestarias del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos más colaterales del Personal Permanente y asignaciones del Sub Grupo 12000 Personal No Permanente, necesarios para efectuar el pago de prestaciones laborales a once (11) empleados de la CONATEL siguientes: Adilia Sarai Rojas Zelaya, Indira Patricia Padilla Pelayo, Juan Carlo Duron Meza, Oscar Orlando Bertetty Martinez, Jesly Madai Matute Hernandez, Eva Maritza Lagos Calix, Norma Lizeth Ortega Fortin, Martin Alejandro Enriquez Salinas, Marco Antonio Flores Sabas, Jose Sebastian Lobo Bendeck, Jose Alfredo Romero Navarro. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L2,473,378.00), a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones necesarios para efectuar el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales de varios empleados de la CONATEL, según lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27, 28, 140, 144 numeral 2 inciso c), 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 18, 19 numeral 1 y 5, 24 inciso b) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar en el presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16200 11 001 0000	Compensaciones	L. 2,473,378.00

TOTAL AMPLIACIÓN L. 2,473,378.00

Artículo 2º. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 497,128.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L. 490,574.00
11600 11 001 0000	Complementos	L. 689,574.00

Sub Total L. 1,677,276.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L. 56,332.00
11600 11 001 0000	Complementos	L. 84,499.00

Sub Total L. 140,831.00

ACTIVIDAD/OBRA 007
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L. 74,225.00
11600 11 001 0000	Complementos	L. 98,967.00

Sub Total L. 173,192.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACTIVIDAD/OBRA 011
BIENES NACIONALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L.	11,901.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	15,868.00
	Sub Total	L.	<u>27,769.00</u>

ACTIVIDAD/OBRA 012
SERVICIOS GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L.	48,775.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	67,897.00
	Sub Total	L.	<u>116,672.00</u>

12000	PERSONAL NO PERMANENTE		
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	137,836.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L.	11,489.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L.	11,489.00
	Sub Total	L.	<u>160,814.00</u>

PROGRAMA 11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 003
DICTAMENES DE PERMISOS, REGISTROS E INSPECCIONES ELABORADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L.	12,593.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	7,836.00
	Sub Total	L.	<u>20,429.00</u>

ACTIVIDAD/OBRA 004
ANTEPROYECTOS DE RESOLUCION NORMATIVA ELABORADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L.	19,116.00
	Sub Total	L.	<u>19,116.00</u>

PROGRAMA 13
PROMOCIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
CONVENIOS SUSCRITOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L.	58,834.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	78,445.00
	Sub Total	L.	<u>137,279.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO **L. 2,473,378.00**

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya